



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0060653/2015  
EXP-UNC:0061748/2015

EXP-UNC:0061608/2015  
EXP-UNC:0063011/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

**VISTO**

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta facultad, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Victoria Constanza Venencia	33699907
Melina Alejandra Rita Alejo	36226413
Mariana Vanesa Velazco	36977372
Silvina Marcela Nuñez	36037617

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada a las alumnas Venencia, Alejo, Velazco y Nuñez; y al Profesor Titular, Lic. Aaron Saal, de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 73



Dr. GERARDO PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA FORCOMJAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA